



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 10 de mayo de 2013

EXP-SMRF N° 1.507/2013

RES-SMRF N° 005/2013.

VISTO:

Estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Prof. Rolando Vera por la suma de \$ 2.454,20 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 20/100), obrante de fs. 06 a 16; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde al monto otorgado para solventar los gastos que demandó la provisión de elementos varios para inicio del funcionamiento del Centro Único de Estudiantes de Sede Sur (C.U.E.S.S.);

Que se estimó conveniente apoyar económicamente al C.U.E.S.S. en ese sentido, a fin de facilitar el desarrollo de sus actividades y como un justo reconocimiento a la importante labor que desde ese espacio realizan los estudiantes;

Que el importe arriba mencionado se entregó en carácter de Adelanto a Responsable con origen en los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 1502/13.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 2.454,20 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 20/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

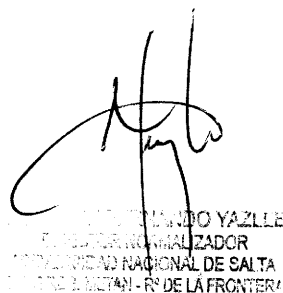
ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 1502/13.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY


ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA




ROLANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA